

Rut : 69.259.900-4
 Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA
 Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 16-10-2020 15:39:54
 Estado : Aceptada
 Número Licitación : 3019-92-LE20

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1039-SE20

SEÑOR (ES) : MAURICIO ALFARO ALEGRIA PRODUCTOS MEDICOS E.I.R.L.	A Sr (a) : Paulina Ugarte
DIRECCIÓN : Av. Santa Teresa 899 Los Andes Región de Valparaíso	FONO : 56-34-2460336
RUT : 76.174.812-2	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 3019-92-LE20	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA	Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Hospital N° 81 (Ex- Hospital ENACAR) Lota alto	Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : Luisa Elina Espinoza Melo	56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51101584	Gentamicina	100 Frasco	GENTAMICINA 0,3% SOLUCION OFTÁLMICA (5 ML)	Gentamicina Solucion Oftalmica - Gentamic.Sol.Oft.0,3%5 MI X UND. - Lab. Genericos Varios Sc - Vence 11-22	1.057,00	0,00	0,00	105.700
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		105.700
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		105.700
					19% IVA	\$		20.083
					Total	\$		125.783

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MEDICAMENTOS 1 DESDE 3019-92-LE20

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (3019-5-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>